



Factura: 001-007-000052186

20200901038P01068



PROTOCOLIZACIÓN 20200901038P01068



POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

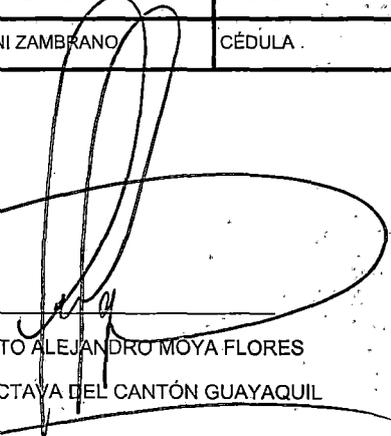
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JUNIO DEL 2020, (13:20)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARÍA INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|----------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FUROIANI ZAMBRANO ANA MARIA DE LOURDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0908912629 |
| FUROIANI ZAMBRANO ANA MARIA DE LOURDES | REPRESENTANDO A JUAN JOSE FUROIANI ZAMBRANO | CÉDULA | 0908912629 |
| FUROIANI ZAMBRANO ANA MARIA DE LOURDES | REPRESENTANDO A JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO | CÉDULA | 0908912629 |

Observaciones:


 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 39670-0041-20 24/06/20 13:24
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 21557



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

86
100-100-0000-1258



No. 2020-09-01-038-P001068
ESCRITURA DE DECLARACION
JURADA DE POSESIÓN EFECTIVA
QUE REALIZA ANA MARÍA DE
LOURDES FUROIANI ZAMBRANO
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS DERECHOS DE SUS
HERMANOS JUAN JOSÉ FUROIANI
ZAMBRANO Y JOSÉ LUIS
FUROIANI ZAMBRANO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de junio del año dos mil veinte, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora Ana María de Lourdes Furoiani Zambrano, comparece por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial, de sus hermanos Juan José Furoiani Zambrano, y José Luis Furoiani Zambrano, de conformidad con las copias de los poderes, que se adjunta como habilitantes, en calidad de OTORGANTE, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de





profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente DECLARACION JURADA DE POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Ana María de Lourdes Furoiani Zambrano, identificada con la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno dos seis dos nueve (0908912629), comparece por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de sus hermanos Juan José Furoiani Zambrano, identificado con la cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve cero dos cinco tres cuatro



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ocho (0909025348), y José Luis Furoiani Zambrano, identificado con la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve cero ocho cuatro seis cero (0908908460) de conformidad con las copias de los poderes, se adjunta como habilitantes. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (DOS.UNO)

Nuestro amado padre, José Antonio Furoiani Villagómez falleció el dos de marzo del año dos mil veinte, en el hospital Cleveland Clinic, de la ciudad de Cleveland, estado de Ohio, de los Estados Unidos de América. Su fallecimiento consta en la partida de defunción adjunta a la presente acta de posesión efectiva. También adjunto las copias de mi partida de nacimiento y de las de mis hermanos, con la finalidad de demostrar que somos sus hijos, y legítimos herederos de nuestro amado padre José Antonio Furoiani Villagómez. **DOS.DOS)** El veintinueve de mayo del dos mil veinte, mediante escritura pública otorgada frente a la Notaria certificada del Estado de Florida, de los Estados Unidos de América, mi hermano Juan José Furoiani Zambrano otorgó a mi favor, poder especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para estar plenamente facultada a comparecer a su nombre y representación a la presente escritura pública de Posesión Efectiva. El



mencionado poder especial fue apostillado por el Departamento del Estado de Florida el uno de junio del dos mil veinte. **DOS.TRES)** El uno de mayo del 2020, mediante escritura pública otorgada frente a la Notaria certificada del Estado de Florida, Esperanza López, mi hermano José Luis Furoiani Zambrano otorgó a mi favor, poder especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para estar plenamente facultada comparecer a su nombre y representación a la presente escritura pública de Posesión Efectiva. El mencionado poder especial fue apostillado por el Departamento del Estado de Florida el 4 de mayo del dos mil veinte. **CLÁUSULA TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA.-** Con los antecedentes expuestos, yo, Ana María de Lourdes Furoiani Zambrano, por mis propios derechos y por los derechos que represento como apoderada especial de mis hermanos Juan José Furoiani Zambrano y José Luis Furoiani Zambrano, bajo la gravedad de juramento declaro que somos hijos, y universales herederos, con derecho a suceder en los derechos y acciones hereditarios dejados por el causante, nuestro recordado padre, señor arq. José Antonio Furoiani Villagómez. Por lo que, siendo nuestro ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes sucesorios dejados por el causante abintestato, y, conforme en derecho corresponde, en la fecha de hoy realizamos la POSESIÓN EFECTIVA proindiviso (en un tercio cada uno) y sin perjuicio de terceros, de la totalidad de los bienes, derechos y acciones hereditarios del

ACTA NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO
TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por la señora **Ana María de Lourdes Furoiani Zambrano** comparezco por mis propios derechos y por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de sus hermanos **Juan José Furoiani Zambrano, y José Luis Furoiani Zambrano**, ante mí el día **08 de Junio del presente año**, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros** de los bienes dejados por el señor José Antonio Furoiani Villagómez.

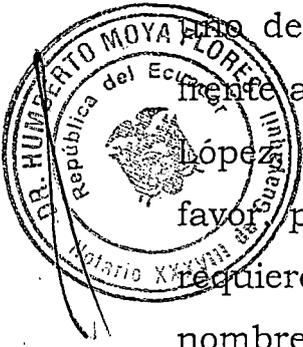
El señor José Antonio Furoiani Villagómez, falleció el dos de marzo del año dos mil veinte, en el hospital Cleveland Clinic, de la ciudad de Cleveland, estado de Ohio, de los Estados Unidos de América. Su fallecimiento consta en la partida de defunción adjunta a la presente acta de posesión efectiva. También adjunto las copias de mi partida de nacimiento y de las de mis hermanos, con la finalidad de demostrar que somos sus hijos, y legítimos herederos de nuestro amado padre José Antonio Furoiani Villagómez. **DOS.DOS)** El veintinueve de mayo del dos mil veinte, mediante escritura pública otorgada frente a la Notaria certificada del Estado de Florida, de los Estados Unidos de América, mi hermano Juan José Furoiani Zambrano otorgó a mi favor, poder especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para estar plenamente facultada a comparecer a su nombre y representación a la



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



presente escritura pública de Posesión Efectiva. El mencionado poder especial fue apostillado por el Departamento del Estado de Florida el uno de junio del dos mil veinte. **DOS.TRES)** El día de mayo del 2020, mediante escritura pública otorgada frente a la Notaria certificada del Estado de Florida, Esperanza López, mi hermano José Luis Furoiani Zambrano otorgó a mi favor poder especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para estar plenamente facultada comparecer a su nombre y representación a la presente escritura pública de Posesión Efectiva. El mencionado poder especial fue apostillado por el Departamento del Estado de Florida el 4 de mayo del dos mil veinte.



La heredera podrá hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, Junio 08 del 2020.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

FUROIANI VILLAGOMEZ JOSE ANTONIO

NUI/Pasaporte: 0900375940

Sexo: HOMBRE

Edad: 85

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 2 DE MARZO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de registro de defunción: 13 DE MARZO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Tomo / Página / Acta: 209 / 58 / 58

Datos del padre: FUROIANI GIOVANNI

Datos de la madre: VILLAGOMEZ ROSARIO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ANA ZAMBRANO

Causas del fallecimiento: SHOCK CARDIOGÉNICO

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VELEZ CUEVA MARIO ANDRE



N° de certificado: 206-316-03415



206-316-03415

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



HOJA EN
BLANCO



Factura: 001-007-000052188



20200901038D04917

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901038D04917

Ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) SAMIR JOSEPH MARTINEZ AUAD portador(a) de CÉDULA 0802931261 de nacionalidad ECUATORIANA mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE JUNIO DEL 2020, (13:21).

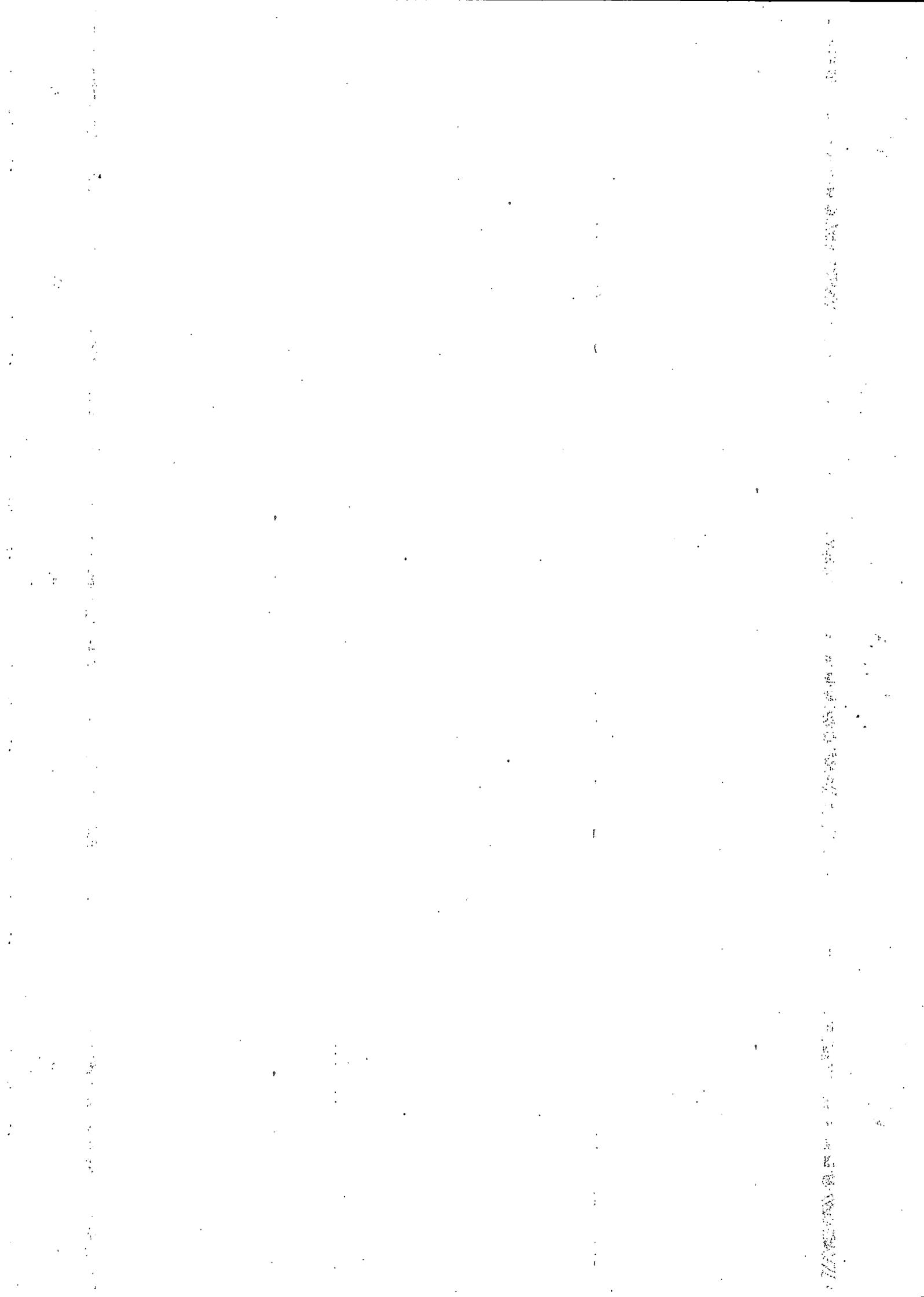


SAMIR JOSEPH MARTINEZ AUAD
CÉDULA: 0802931261

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

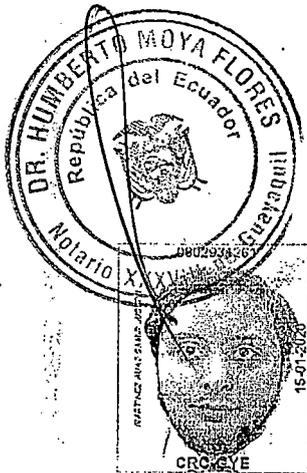


Al
se
de
de





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Samir Martínez A.

Número único de identificación: 0802931261

Nombres del ciudadano: MARTINEZ AUAD SAMIR JUSEPH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ MEJIA CESAR GUTEMBERG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AUAD TOUMA JUANA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-316-34311



200-316-34311

Vicente Taiano G.

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL DE LA APOSTILLA Y A LA FIRMA DE LA NOTARIA DEL ESTADO DE FLORIDA QUE AUTORIZÓ EL PODER ESPECIAL QUE OTORGÓ EL ING JOSÉ LUIS FUROIANI ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE SU HERMANA LA ING ANA MARÍA DE LOURDES FUROIANI ZAMBRANO



MEMBRETE QUE DICE: Estado de Florida, Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya 5 de Octubre de 1.961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Esperanza López

3. actuando en la capacidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/estampa de Notaria Pública del Estado de Florida, certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el día 4 de mayo del 2.020

7. por el Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N°. 2020-43864

9. Sello/Estampa:

Sello redondo dorado que dice: El gran sello del Estado de Florida. En Dios confiamos

10. Firma

llegible

Secretario de Estado



MEMORANDUM
FOR THE
DIRECTOR

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE



EL PRESENTE INSTRUMENTO FUE JURADO Y SUSCRITO ANTE MI
POR LOS MEDIOS DE PRESENCIA FÍSICA O NOTARIZACIÓN EN
LÍNEA

ESTE UNO DE MAYO DEL 2020 POR JOSÉ LUIS FUROIANI
ZAMBRANO

PERSONALMENTE CONOCIDO POR MI O PRESENTÓ
IDENTIFICACIÓN

TIPO DE IDENTIFICACIÓN PRESENTADA: C.C. 0908908460

FIRMA ILEGIBLE.

(FIRMA DE NOTARIO)

Sello que dice:



Esperanza López

Notaria Pública

Comisión #GG 906475

Mi comisión expira el 13 de diciembre, del 2023

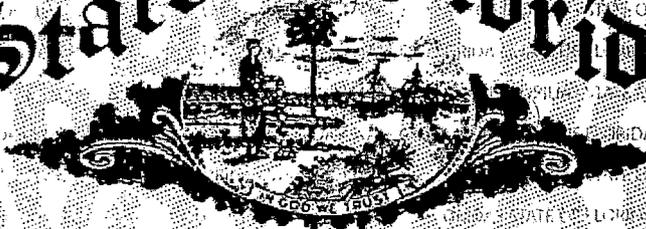
Estado de Florida

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Samir Juseph Martínez Auad".

Traducción realizada por Samir Juseph Martínez Auad

HOJA EN
BLANCO

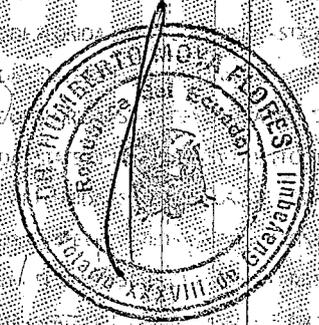
State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourth day of May, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-43846

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

TOYAH BEN
BLANCO

9612430

SEÑOR NOTARIO.-

Sírvase incluir una que contenga un **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece a la celebración del presente instrumento público, por sus propios y personales derechos el señor **JOSÉ LUIS FUROIANI ZAMBRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 0908908460, y a quien en adelante se podrá denominar como "EL PODERDANTE".

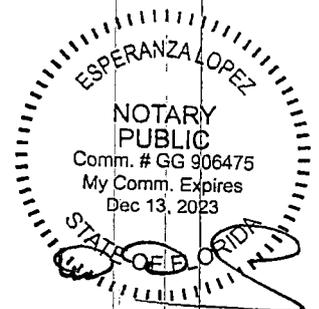
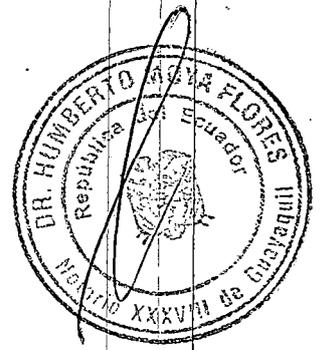
El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de profesión magíster en gestión empresarial, con domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, y quien es plenamente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES:

Mi amado y recordado padre, el arquitecto José Antonio Furoiani Villagómez falleció el 2 de marzo del año 2020, en el hospital Cleveland Clinic, de la ciudad de Cleveland, estado de Ohio, de los Estados Unidos de América.

TERCERA: PODER ESPECIAL:

Por medio del presente instrumento público, yo **JOSÉ LUIS FUROIANI ZAMBRANO**, otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de mi hermana Ana María de Lourdes Furoiani Zambrano, identificada con la cédula de ciudadanía número 0908912629, a fin de que, a mi nombre y representación pueda comparecer en el acta de Posesión Efectiva de la totalidad de los bienes heredados por su recordado y amado padre, el arq. José Antonio Furoiani Villagómez, por el derecho que tengo para suceder en un tercio en todos los bienes, derechos y acciones hereditarios dejados por él, y cumpla con todas las formalidades que sean necesarias para el



JLFZ

perfeccionamiento de la posesión efectiva.

[Handwritten Signature]
JOSÉ LUIS FUROIANI ZAMBRANO
C.C. 0908908460



Ante mi Notario Público del Estado de la Florida
Se Presentó el arriba firmante y Declaró que
Reconoce el contenido de este documento y que
su firma, es la que utiliza en todos sus actos
públicos y privados.

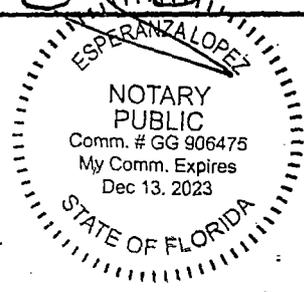
STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF DADE)

THE FOREGOING INSTRUMENT WAS A SWORN AND SUBSCRIBED TO
BEFORE ME
BY MEANS OF PHYSICAL PRESENCE OR ONLINE NOTARIZATION

THIS May 01 / 2020
BY Jose Luis Furoiani Zambrano

PERSONALLY KNOWN TO ME OR PRODUCED IDENTIFICATION
TYPE OF ID PRODUCED: C.C. # 0908908460

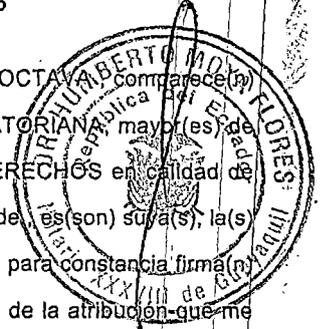
[Handwritten Signature]
(NOTARY SIGNATURE)





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901038D04916

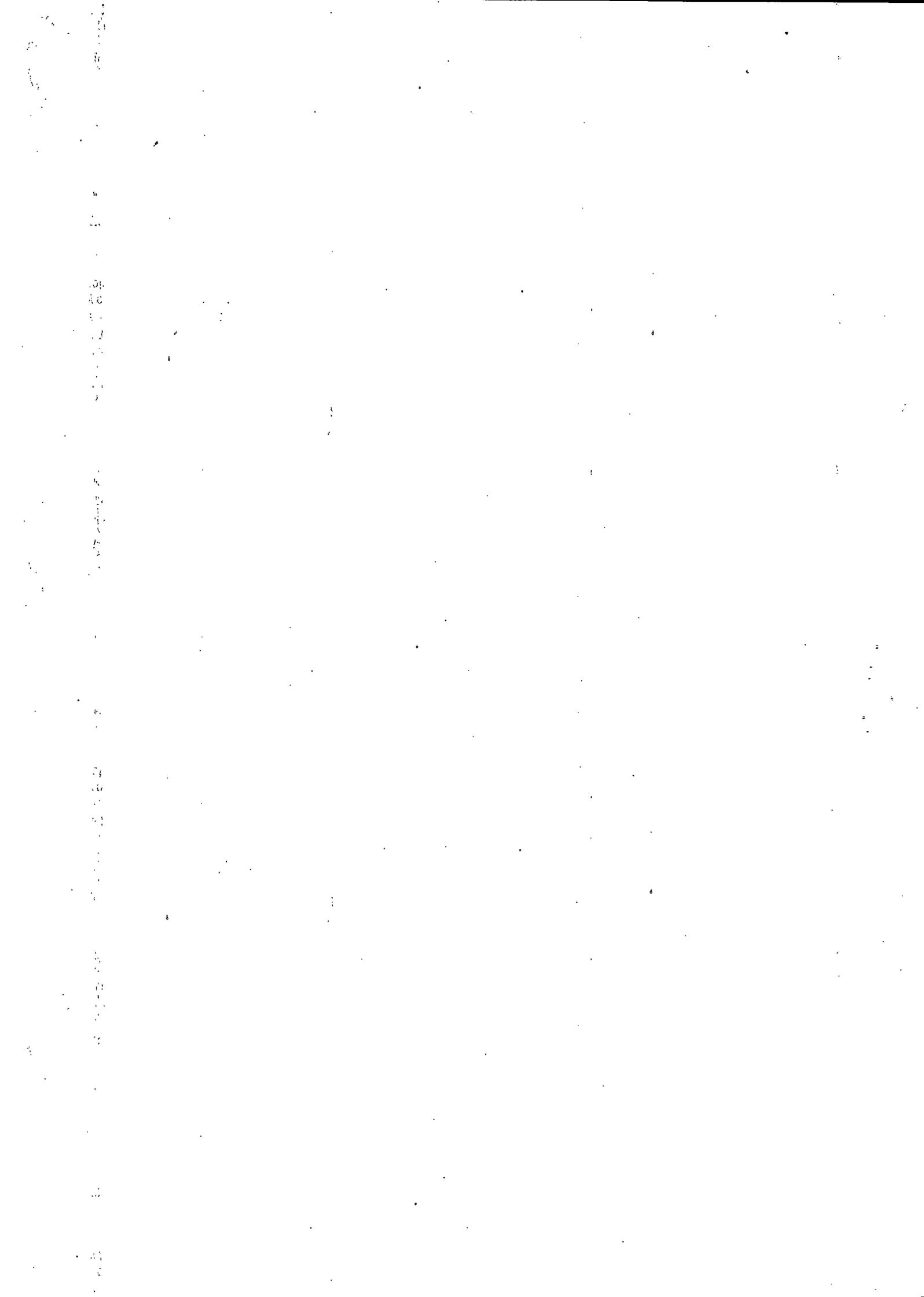
Ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) SAMIR JUSEPH MARTINEZ AUAD portador(a) de CÉDULA 0802931261 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE JUNIO DEL 2020, (13:20).



SAMIR JUSEPH MARTINEZ AUAD
CÉDULA: 0802931261

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802931261

Nombres del ciudadano: MARTINEZ AUAD SAMIR JUSEPH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ MEJIA CESAR GUTEMBERG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AUAD TOUMA JUANA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-316-34311



200-316-34311

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL DE LA APOSTILLA Y A LA FIRMA DE LA NOTARIA DEL ESTADO DE FLORIDA QUE AUTORIZÓ EL PODER ESPECIAL QUE OTORGÓ EL LCD JUAN JOSÉ FUROIANI ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE SU HERMANA LA ING ANA MARÍA DE LOURDES FUROIANI ZAMBRANO



MEMBRETE QUE DICE: Estado de Florida, Departamento de Estado
APOSTILLA

(Convención de La Haya 5 de Octubre de 1.961)



1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Esperanza López

3. actuando en la capacidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/estampa de Notaria Pública del Estado de Florida, certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el primer día de junio del 2.020

7. por el Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N°. 2020-50088

9. Sello/Estampa:

Sello redondo dorado que dice: El gran sello del Estado de Florida. En Dios confiamos

10. Firma

Ilegible

Secretario de Estado

Secretario de Estado

HOJA EN
BLANCO

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE



EL PRESENTE INSTRUMENTO FUE JURADO Y SUSCRITO ANTE MI
POR LOS MEDIOS DE PRESENCIA FÍSICA O NOTARIZACIÓN EN
LÍNEA

ESTE VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2020 POR JUAN JOSÉ FUROIANI
ZAMBRANO

PERSONALMENTE CONOCIDO POR MI O PRESENTÓ
IDENTIFICACIÓN

TIPO DE IDENTIFICACIÓN PRESENTADA: C.C. 0909025348

FIRMA ILEGIBLE.

(FIRMA DE NOTARIO)



Sello que dice:

Esperanza López

Notaria Pública

Comisión #GG 906475

Mi comisión expira el 13 de diciembre, del 2023

Estado de Florida

Traducción realizada por Samir Juseph Martínez Auad

FOR
FOR
FOR
FOR

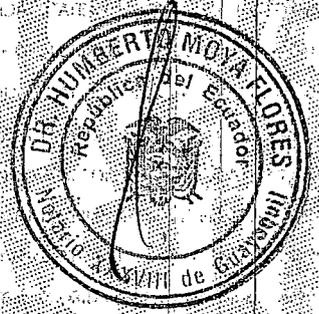
State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the First day of June, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-50088

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raymond Bee".

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST".

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

MEMORANDUM
FOR THE RECORD

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Miami, Estados Unidos de América el veintinueve (29) de Mayo de 2020, ante mí, Esperanza López, Notario Público del Estado de la Florida, debidamente autorizada mediante Comisión # GG906475, comparece el señor **JUAN JOSE FUROIANI ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado, Cedula de ciudadanía número 0909025348, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, declara:



PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de PODER ESPECIAL, el señor **JUAN JOSE FUROIANI ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado, Cedula de ciudadanía número cero nueve cero nueve dos cinco tres cuatro ocho (0909025348) a quien se la podrá denominar "EL PODERDANTE".-

SEGUNDA: - PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento, Yo, **JUAN JOSE FUROIANI ZAMBRANO**, por mis propios y personales derechos, libre y voluntariamente, tengo a bien conferir, como en efecto confiero a favor de mi hermana **ANA MARÍA DE LOURDES FUROIANI ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana identificada con la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve tres cero (0908912629) a fin de que, en mi nombre y representación pueda comparecer en el acta de Posesión Efectiva de la totalidad de los bienes heredados por mi recordado y amado padre, el Arquitecto José Antonio Furoiani Villagómez, quien falleció el 2 de marzo del año 2020, en el hospital Cleveland Clinic, de la ciudad de Cleveland, estado de Ohio, de los Estados Unidos de América por el derecho que tengo para suceder en todos los bienes, derechos y acciones hereditarios dejados por él, y cumpla con todas las formalidades que sean necesarias para el perfeccionamiento de la posesión efectiva y los trámites sucesorios de rigor como pago de impuestos y subsecuente partición.

El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitara(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los a las) otorgante(s), se ratific(o-aron) en su contenido, aprob(o-aron) todas las partes y firm(o-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas de lo cual doy fe.

JUAN JOSE FUROIANI ZAMBRANO
C.C. 0909025348

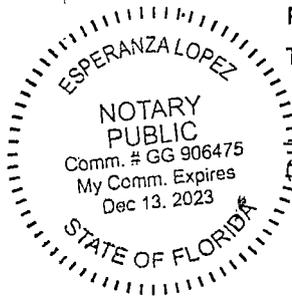
Ante mí Notario Público del Estado de la Florida
Se Presentó el arriba firmante y Declaró que
Reconoce el contenido de este documento y que
su firma, es la que utiliza en todos sus actos
publicos y privados.

La Notaria

ESPERANZA LÓPEZ

**STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF DADE)**

**THE FOREGOING INSTRUMENT WAS A SWORN AND SUBSCRIBED TO
BEFORE ME
BY MEANS OF PHYSICAL PRESENCE OR ONLINE NOTARIZATION
THIS May 29th, 2020
BY Juan José Furoiani Zambrano
PERSONALLY KNOWN TO ME OR PRODUCED IDENTIFICATION
TYPE OF ID PRODUCED: C.C 0909025348**



(NOTARY SIGNATURE)

FOR
KING
OF
HONOR

STATE OF TEXAS
(COUNTY OF ...)

BY DEED AND MORTGAGE A SAID ...
MORTGAGEE ...

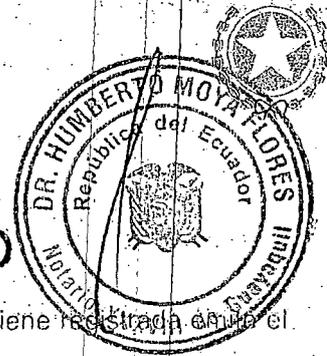
...

COPIES
BLANK



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil

USD \$3.00



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada en el presente certificado:



FUROIANI ZAMBRANO JOSE LUIS

NUI/Pasaporte: 0908908460

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 19 / 276 / 13127

Datos del padre: FUROIANI VILLAGOMEZ JOSE

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ZAMBRANO GARCIA ANA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003320990



0003320990

Olivier Dumani Ramirez

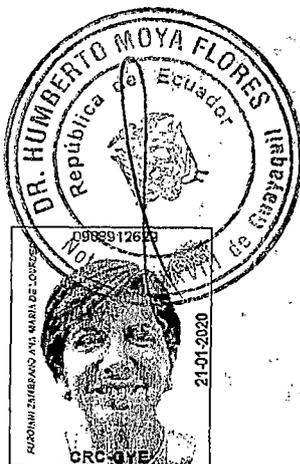
Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3718242

COMMUNITY

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908912629

Nombres del ciudadano: FUROIANI ZAMBRANO ANA MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA CARRION GALO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: FUROIANI VILLAGOMEZ JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO GARCIA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-316-18392



200-316-18392

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil

USD \$3.00



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que fue registrada en el presente certificado:



FUROIANI ZAMBRANO ANA MARIA DE LOURDES

NUI/Pasaporte: 0908912629

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1963

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 21 / 152 / 14542

Datos del padre: FUROIANI VILLAGOMEZ JOSE

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ZAMBRANO GARCIA ANA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL -CRCG

Nro. de Certificado: 0003320987



0003320987

Abg. Olivier Dumani Ramirez

Abg. Olivier Dumani Ramirez
(Director Ejecutivo)

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3718244

RECEIVED
COMMUNICATIONS
SECTION

CONFIDENTIAL
FOR AVEN
NE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil

USD \$3.00



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada en el presente certificado:



FUROIANI ZAMBRANO JUAN JOSE

NUI/Pasaporte: 0909025348

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1962

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ÉSTADOS UNIDOS**

Fecha de registro de nacimiento: 1962

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 06 / 271 / 171

Datos del padre: FUROIANI JOSE

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ZAMBRANO ANA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

**Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL CRCG**

Nro. de Certificado: 0003320989



0003320989

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



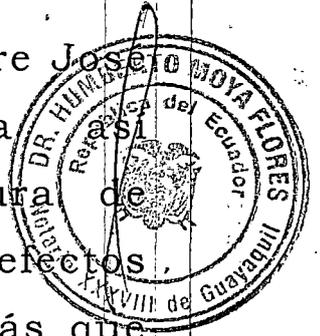
HOJAZEN
BLINDS

3718243



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

causante, nuestro amado y recordado padre ~~Jose~~ Antonio Furoiani Villagómez. Queda levantada entonces la presente escritura de posesión efectiva, la misma que surge efectos frente a terceros a partir de hoy. Sin más que declarar, hasta aquí la presente escritura. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Dr. Galo García Carrión.- Reg. No. 4242 C.A.G.- Hasta aquí la Minuta.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-





Urbano de Caca

ANA MARÍA DE LOURDES FUROIANI ZAMBRANO

Ced. No. 0908912629

Cert. Not.

p. JUAN JOSÉ FUROIANI ZAMBRANO

Ced. No. 0909025348

p. JOSÉ LUIS FUROIANI ZAMBRANO

Ced. No. 0908908460

[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **VEINTITRES** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 09 DE JUNIO DEL 2020

[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**

